

RESOLUCION No. 12-1-5-3-001

0000703

58.112-90

Dr. Eufemia Uvidia Salas
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O:

QUE, mediante memorando No. ICB.96.RS.91.546 de 1992.01.02 de Registro de Sociedades de esta institución, se establece que el señor **ING. ISIDRO ROMERO CARBO**, representante legal de la compañía **GRUNOSERVI C.A.**, expediente No. 58.112, no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como administrador.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 12 de la misma Ley y con el Artículo 200, apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al Administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior.

E C O N S I D E R A N D O:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor **ING. ISIDRO ROMERO CARBO**, representante legal de la compañía **GRUNOSERVI C.A.**, la multa de **SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 SUCRES (\$6.800,00)**, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor **ING. ISIDRO ROMERO CARBO**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil.
A **25 AGO 1992**

Dr. Eufemia Uvidia Salas
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

CM: EdeH
22.08.19

Mayra

1980

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

En la ciudad de Guanajuato, a los 26 días del mes de Octubre de 1992

a las _____ horas, notifiqué con 703, al señor J. V. G.

Isidro Romero Cerezo, en su persona y en las

oficinas de la compañía, situada en Km. 1/2 C.P. Anselmiana

Para constancia, firmo al pie, el Representante de la Compañía y el Notificador.

PER EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA

POR LA COMPAÑIA

FIRMA Y SELLO